

En Las Palmas de Gran Canaria a 01 de abril de 2019

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Doña Marina Mas Clemente, con domicilio a estos efectos en la Plaza de la constitución nº 2, planta 4, 35003, Las Palmas de Gran Canaria y provista del DNI. núm. 43.759.554-F

DE OTRA PARTE: Doña Deborah Verde Suarez, con domicilio a estos efectos en la calle Secretario Guedes Alemán, nº 28, Telde y provista del DNI núm. 52.858.528-C.

INTERVIENEN

Doña Marina Mas Clemente, en representación de la entidad mercantil "**Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A**" (en adelante GEURSA), en calidad de consejera.

Dicha sociedad de nacionalidad española, "Unipersonal", duración indefinida, tiene domicilio en esta Ciudad, Calle León y Castillo, 270, (Oficinas Municipales); constituida mediante escritura de escisión parcial de la "Sociedad Municipal de Aparcamientos y Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S.A.", escritura autorizada por el Notario de esta Ciudad Don Alfonso Zapata Zapata, en esta población, el día 7 de mayo de 2001, al número 1.568 de orden, e inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia, al Tomo 1.554, folio 59, sección 8ª, Hoja GC-26266, inscripción 1ª. Titular del CIF número A-35660844.

El Órgano de contratación de GEURSA es el Consejo de Administración de la Sociedad, quien con fecha 11 de junio de 2013 adoptó por mayoría de sus miembros otorgar poderes a la consejera de Geursa, doña Marina Más Clemente para celebrar subastas, concursos y concurso-subasta de toda clase y suscribir los correspondientes contratos. Dicho acuerdo fue elevado a público mediante escritura suscrita ante el notario de Las Palmas de Gran Canaria don Francisco Javier Guerrero Arias con fecha 5 de julio de 2013 bajo el número mil cuatrocientos dieciocho de su protocolo.

Doña Deborah Verde Suarez, en representación de la sociedad "**VERDE SUÁREZ SL**", en calidad de apoderado.

Dicha Sociedad de nacionalidad española, tiene su domicilio social en Telde, calle Secretario Guedes Alemán, nº 28, constituida mediante escritura pública de constitución de sociedad limitada, autorizada por el notario de Las Palmas de Gran Canaria, don Juan Afonso Cabello Cascajo, el día 13 de marzo de 1992, con el número 927 de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia al folio 23 del tomo 900 General, hoja GC 4.033 e inscripción 1ª. Titular del CIF número B- 35301647.

La Sra. Verde Suarez, ostenta las facultades de representación en virtud de la escritura de poder especial otorgada a su favor en Telde, ante la Notario doña Isabel Odriozola Alonso, el día 30 de abril de 1998, bajo el número 808 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia en el folio 33 del tomo 900 General, hoja GC- 4033 e inscripción 5ª.

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución, nº 2 – 4º planta
Tel. 928 446 600. Fax 928 333105
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

VERDE SUÁREZ, S.L.
C.I.F: B-35301647
C/. Secretario Guedes Alemán, 29
35200 TELDE
Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, convienen suscribir el presente contrato menor del “**TRASLADO DE ELEMENTOS RED TRÁFICO BASE NAVAL**” cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son:

EXPONEN

- I. Que el objeto social de GEURSA, le permite realizar entre otras funciones, la actividad urbanizadora, que puede alcanzar tanto a la promoción de la preparación del suelo y renovación o remodelación urbana como a la de realización de obras de infraestructura urbana y dotación de servicios y equipamientos.
- II. Que debido a que el importe es inferior a 40.000 euros es por lo que se contrata a través de la figura jurídica de un contrato menor, según lo dispuesto en el artículo 118 del LCSP.
- III. Que, en base a lo anteriormente expuesto, y atendiendo y respetando los mutuos intereses, se celebra en este acto el presente contrato para la ejecución del citado proyecto de ejecución, según las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA. - GEURSA contrata a “**VERDE SUÁREZ SL**” que acepta la ejecución del proyecto de “**TRASLADO ELEMENTOS RED TRÁFICO BASE NAVAL**” descritas en el presupuesto, que se considera parte integrante del presente contrato.

SEGUNDA. - El presupuesto de ejecución del presente contrato es de **VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTIOCHO CÉNTIMOS (21.253,28 €) IGIC 6,5% INCLUIDO.**

Todas aquellas unidades, no incluidas en el presupuesto, que sean necesarias realizar por exigencias de proyectos o por orden expresa de la Dirección Facultativa, serán ejecutadas previa fijación entre GEURSA y VERDE SUÁREZ SL del correspondiente precio contradictorio de acuerdo con lo expresado a tal efecto en la LCSP y en el Reglamento General de la LCAP.

TERCERA. - El plazo máximo para la ejecución del proyecto será de **QUINCE DIAS** a contar desde la firma del presente contrato. El objeto del presente contrato es la definición de las actuaciones a ejecutar para la mejora del trazado de la intersección de la calle León y Castillo y la Plaza de La Armada, según proyecto que se adjunta a este contrato. Los trabajos a realizar son con carácter enunciativo y no limitativo los siguiente:

- Traslado de semáforo y armario.
- Señalización vertical y panel informativo.
- Posterior demolición parcial de acera y extendido de hormigón bituminoso.
- Pintado de paso de peatones.

CUARTA. - Obligaciones del contratista:

La definición de las actuaciones a ejecutar para la mejora del trazado de la intersección de la calle León y Castillo y la Plaza de La Armada, se ejecutarán con estricta sujeción al presupuesto

C.I.F A-35660844
Plaza de la Constitución, nº 2 – 4º planta
Tel. 928 446 600. Fax 928 333105
35003 – Las Palmas de Gran Canaria

VERDE SUÁREZ, S.L.
C.I.F./B 45.401.647
C/ Secretarías Guadalupe Alemán 29
33200 TELDE
Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 43

que sirve de base al contrato y conforme a las instrucciones que, en interpretación técnica de éste, diere al contratista el director facultativo. Cuando dichas instrucciones fueren de carácter verbal deberán ser ratificadas por escrito en el más breve plazo posible, para que sean vinculantes para las partes.

Durante el desarrollo del proyecto y hasta que se cumpla el plazo de garantía, el contratista es responsable de los defectos que en la construcción puedan advertirse. Si a juicio del facultativo director designado por GEURSA, hubiera alguna parte del proyecto ejecutado deficientemente, el contratista deberá rehacerlo sin derecho a indemnización de ningún género, aunque se hubiere apreciado después de la recepción.

Si la dirección estima que las unidades de obras defectuosas o que no cumplen estrictamente las condiciones del contrato son, sin embargo, admisibles, puede proponer a GEURSA su aceptación, con la consiguiente rebaja en los precios. El contratista, en tal caso, queda obligado a aceptar los precios rebajados fijados por GEURSA, salvo que prefiera demoler y reconstruir las unidades defectuosas por su cuenta y con arreglo a las condiciones del contrato.

La ejecución del contrato se realizará a riesgo y ventura del contratista, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 239 del LCSP. Será obligación del contratista indemnizar todos los daños y perjuicios que se causan a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera la ejecución del contrato. Cuando tales daños y perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia inmediata y directa de una orden de GEURSA será responsable la misma dentro de los límites señalados en las leyes.

El contratista deberá cumplir, bajo su responsabilidad, las disposiciones vigentes en materia laboral, de seguridad social y de seguridad e higiene en el trabajo, debiendo tener a su cargo el personal necesario para la realización del objeto del contrato, respecto del que ostentará, a todos los efectos, la condición de empresario.

QUINTA. -La dirección del proyecto estará encomendada a técnicos designados por GEURSA, los cuales efectuarán la inspección, comprobación y vigilancia para la correcta realización del proyecto de traslado de elementos red de tráfico base naval, emitiendo sus órdenes e instrucciones al contratista por medio de su delegado de obra.

El delegado de obra del contratista deberá ser la persona designada por éste, y aceptada por GEURSA antes de la formalización del contrato, con experiencia acreditada en trabajos similares a la que es objeto de contratación, y con dedicación plena.

GEURSA podrá exigir del adjudicatario, la remoción de su representante a pie de la instalación o de cualquier otro facultativo presente en el proyecto por el contratista, por motivo fundado de mala conducta, incompetencia o negligencia en el cumplimiento de sus obligaciones o por cualquier otra razón fuese considerado inconveniente para la buena marcha de los trabajos o de las relaciones entre el Contratista y GEURSA. El contratista deberá sustituir al representante o facultativo recusado en el plazo máximo de 2 días. La recusación de este personal no dará derecho a éste a exigir indemnización alguna de GEURSA.

SEXTA. – A los efectos de pago al contratista, el director del proyecto presentará una factura tras la correcta ejecución del proyecto y el abono se realizará en un único pago, previa comprobación del trabajo efectuado, mediante factura que deberá ser conformada por GEURSA. El pago de las

certificaciones de obra se realizará contra factura, expedida de acuerdo con la normativa vigente. GEURSA abonará directamente el importe de la factura dentro del plazo establecido legalmente.

SÉPTIMA. – El contratista queda obligado al cumplimiento del plazo de ejecución del contrato. Si llegado el final del proyecto, el contratista hubiere incurrido en demora por causa imputable al mismo, GEURSA podrá optar indistintamente, por la resolución del contrato o por la imposición de penalidades diarias en la proporción de 0,20 por cada 1.000 euros del precio del contrato. La imposición de penalidad no excluye la indemnización a que pueda tener derecho GEURSA, por los daños y perjuicios ocasionados por el retraso imputable al contratista.

OCTAVA. -El contrato se entenderá cumplido por el contratista cuando éste haya realizado la totalidad de su objeto, de acuerdo con los términos del mismo y a satisfacción de GEURSA. Si se encuentran las obras en buen estado y con arreglo a las prescripciones previstas, se darán por recibidas, levantándose la correspondiente acta y comenzando, en su caso, el plazo de garantía. Por el contrario, cuando el trabajo objeto del proyecto no se halle en estado de ser recibidas se hará constar así en el acta, y el director de las mismas señalará los defectos observados y detallará las instrucciones precisas fijando un plazo para remediar aquéllos. Si transcurrido dicho plazo el contratista no lo hubiere efectuado, podrá concederse otro nuevo plazo improrrogable o declarar resuelto el contrato.

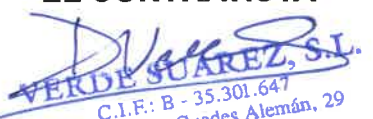
NOVENA. - Ambas partes con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, acuerdan someterse a los juzgados y tribunales de Las Palmas de Gran Canaria, para todo litigio que pudiera suscitarse como consecuencia del otorgamiento, interpretación, cumplimiento o resolución del presente contrato.

A efectos de requerimiento y notificaciones se considerará como domicilio de las partes los del encabezamiento indicado.

Y para que conste suscriben el presente contrato en el lugar y fecha indicados.


LA CONSEJERA

EL CONTRATISTA


VERDE SUAREZ, S.L.
C.I.F.: B - 35.301.647
C/ Secretario Guedes Alemán, 29
35200 TELDE
Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45



CIF: B35301647
c/ Secretario Guedes Alemán 28
35200 - TELDE / GRAN CANARIA
Tel. 928692744 - 928703003 Fax 928692745

En Telde, a 07 de Marzo de 2019

Su referencia

GEURSA

Sociedad de gestión urbanística de Las Palmas de G.C

Calle Plaza de la Constitución ,2 PL4º

35.008 Las Palmas de Gran Canaria

CIF: A-35660844

Obra : PROYECTO TRASLADO ELEMENTOS RED TRÁFICO BASE NAVAL

Nuestra referencia: Presupuesto N°

024/19 BIS CG

Se adjunta presupuesto

1. Cualquier cambio de las condiciones de este presupuesto debe ser aprobada por ambas partes, antes de la formalización del pedido.
2. En caso de litigio los tribunales competentes son los del P.J. de Telde con exclusión de cualquier otro.

Conforme, el cliente

Por **MULTISERVICIOS VERDE SUAREZ, S.L.**


VERDE SUÁREZ, S.L.
C.I.F.: B - 35.301.647
C/. Secretario Guedes Alemán, 29
35200 TELDE
TIF.: 928 69 27 44 / FÁX: 928 69 27 45



PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES									
01.01	m² Demolición pavimento y soleras hormigón Demolición de pavimento de hormigón y/o pavimentos prefabricados o naturales, por medios mecánicos, incluidas las ayudas manuales, demolición y retirada de estezado, solera de hormigón en masa o armado. Asimismo se incluye la retirada de elementos anclados en solado como pilonas, bolardos, señalización, vallas de altura menor de 1m, mobiliario urbano etc... Unidad finalizada con limpieza y transporte a vertedero o lugar de empleo. Incluso rasanteo, nivelación y compactación del terreno al proctor 95%.	1	30,00		0,40	12,00	12,00		
							12,00	96,96	1.163,52
01.02	mi Demolición bordillos de hormig. medios mecánicos Demolición de bordillos de hormigón por medios mecánicos, incluso refuerzo, cimentación, corte de pavimento asfáltico e hidráulico, pequeñas ayudas de martillo manual neumático si fuese necesario, carga y transporte a gestor autorizado.	1	25,00			25,00	25,00		
							25,00	5,46	136,50
01.03	ud Desmontaje de señal vertical y nueva colocación Ud. Desmontaje de señal vertical existente y nueva colocación en lugar a designar por la DF dentro del municipio, o traslado a dependencias municipales o a vertedero; incluso remate del pavimento existente.	3				3,00	3,00		
							3,00	28,26	84,78
01.04	ud Retirada de panel información Retirada de mobiliario urbano tipo quiosco, cabina telefónica, cartelera de gran porte, parquemetro, contenedor de pilas, termómetros reloj etc.. y de todos los elementos que estas incluyan, incluso desmontaje de instalación eléctrica si la hubiera. Totalmente terminado, incluso pequeña solera para nivelación de la acera si fuera necesario según indicaciones de la D.F. Se incluye el traslado de todos los elementos desmontados dependencias municipales o a lugar indicado por la DF. Panel Información	1				1,00	1,00		
							1,00	504,20	504,20
TOTAL CAPÍTULO 01 DEMOLICIONES									1.889,00

VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45




PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS									
02.01	ml Bordillo peatonal prefabricado de 50x20x20 cm. Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón vibrado, de 50x20x20 cm. peatonal, con cimienta y refuerzo trasero de hormigón en masa HM-20/B/20/I, rejuntado y nivelado sobre capa de mortero de arena y cemento 1:6. Se incluye replanteo en planta y alzado. Se incluye remate entre bordillo y asfalto, remate ejecutado en asfalto o mortero altas prestaciones para tráfico.	1	15,00			15,00			
							15,00		
							15,00	43,25	648,75
02.02	ml Bordillo prefabricado de hormigón de 50x20x30 cm. Suministro y colocación de bordillo prefabricado de hormigón vibrado, de 50x20x30 cm., tipo Cordón a similar, con cimienta y refuerzo trasero de hormigón en masa HM-20/B/20/I, rejuntado y nivelado sobre capa de mortero de arena y cemento 1:6. Se incluye replanteo en planta y alzado. Se incluye remate entre bordillo y asfalto, remate ejecutado en asfalto o mortero altas prestaciones para tráfico.	1	15,00			15,00			
							15,00		
							15,00	43,25	648,75
02.03	m² Solera de hormigón HM-20, espesor 10 cm. Solera de hormigón en masa HM-20/B/20/I de 10 cm. de espesor en base de pavimentos, extendida y nivelada. Incluye p.p. de preparación del soporte mediante nivelación, regado y compactación, verido y/o bombeo de hormigón. Ejecutada sobre explanada de material seleccionado con una compactación del 90/95% Proctor. Totalmente terminada.	1	26,00			26,00			
							26,00		
							26,00	28,03	728,78
02.04	UD Pavimentación de calzada en sobreancho de sup. aprox 40m2 Pavimentación de calzada en sobreancho de superficie aproximada 40 m2, con mezcla bituminosa en caliente tipo AC-16 surf 50/70 D en capa de rodadura de 6 cm de espesor, incluye fabricación, transporte de planta a la obra, extendido, nivelado y compactado, incluso riego de imprimación con tipo C50BF4 IMP y dotación de 1,4 kg/m2 aplicada por medios mecánicos con cuba calorifugada con difusores. Totalmente terminado.						1,00	7.800,00	7.800,00
TOTAL CAPÍTULO 02 PAVIMENTOS									9.826,28



VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 38200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDs	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 03 SEMÁFOROS									
SUBCAPÍTULO 03.01 TRASLADO COLUMNA SEMAFÓRICA									
03.01.01	ud JUEGO PERNOS GALVANIZADOS COLUMNA ud De Suministro de juego de 4 uds de pernos galvanizados para columna semaforica.								
	Pernos	2				2,00			
							2,00		
							2,00	36,29	72,58
03.01.02	ud COLUMNA SEMAFORICA DE 4" Y 2,4 M DE ALTURA UD de desmontaje, traslado y montaje de columna semaforica de 4" y 2,4 metros de altura galvanizada, para anclaje por pernos. Columna totalmente montada.								
	Columnas 2.4 m	2				2,00			
							2,00		
							2,00	25,92	51,84
03.01.03	ud SOPORTE 270 ALUMINIO Ud de desmontaje, traslado y montaje de soporte tipo 270 de aluminio. Elemento totalmente instalado.								
	Soporte	2				2,00			
							2,00		
							2,00	21,10	42,20
03.01.04	ud SOPORTE DOBLE 270 ALUMINIO Ud de desmontaje, traslado y montaje de soporte doble tipo 270 de aluminio. Elemento totalmente instalado.								
	Soporte doble	2				2,00			
							2,00		
							2,00	18,51	37,02
03.01.05	ud SEMÁFORO LED DE 3 FOCOS DE D 200 MM ROJO ÁMBAR VERDE Ud de desmontaje, traslado y montaje de semáforo LED de 3 focos de D=200 mm, rojo-ámbar-verde, totalmente instalado y conexionado.								
	LED RAV	2				2,00			
							2,00		
							2,00	28,60	57,60
03.01.06	ud SEMÁFORO LED DE 2 FOCOS DE L 200 MM ROJO, ÁMBAR Y VERDE Ud de desmontaje, traslado y montaje de semáforo LED de 3 focos de L=200 mm, rojo-ámbar-verde, con silueta totalmente instalado y conexionado.								
	Siluetas	4				4,00			
							4,00		
							4,00	28,80	115,20
03.01.07	mI ML DE CABLE DE 4X2.5 MM2 PARA SEÑALIZACIÓN SEMAFÓRICA ml De suministro e instalación de cable de 4x2.5 mm2 para señalización semaforica, totalmente instalado. La partida es por cable canalizado y conexionado.								
	Cable conexión	1	15,00			15,00			
							15,00		
							15,00	1,22	18,30
03.01.08	mI ML DE CABLE DE 1X16 MM2 PARA TOMA TIERRA ml De suministro e instalación de cable de 1x16 mm2 para toma de tierra, totalmente instalado. La partida es por cable canalizado y conexionado.								
	Cable toma tierra	1	7,00			7,00			
							7,00		
							7,00	1,22	8,54
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.01 TRASLADO COLUMNA									403,28



VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/ Secretario Guedes Alemán, 29
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 43

[Handwritten signature]

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
SUBCAPÍTULO 03.02 TRASLADO ARMADIO F.O. Y ELECTRÓNICA									
03.02.01	ud JUEGO PERNOS ARMARIO ud De Suministro de juego de 4 uds de pernos galvanizados para armario regulador semafórico.	1				1,00	1,00		
							1,00	59,98	59,98
03.02.02	ud ARMARIO ALOJAMIENTO FO Y COMUNICACIONES ud De traslado completo de armario para alojamiento de fibra óptica y electrónica de comunicaciones.	2				2,00	2,00		
							2,00	45,77	91,54
03.02.03	ud PROTECCIONES ELÉCTRICAS ud Instalación de protecciones eléctricas contra sobretensiones	2				2,00	2,00		
							2,00	32,98	65,96
03.02.04	ud BANDEJA PARA FUSIONES F.O. 16 EMPALMES ud de Instalación de bandeja para fusiones de fibra óptica, hasta 16 empalmes	2				2,00	2,00		
							2,00	71,06	142,12
03.02.05	ud EMPALME DE F.O. POR FUSIÓN ud De empalme de fibra óptica por fusión, incluso p.p de pequeño material de instalación	1				1,00	1,00		
							1,00	31,96	31,96
03.02.06	ud FUENTE DE ALIMENTACIÓN 15 VCC ud de Instalación de fuente de alimentación 15 Vcc	2				2,00	2,00		
							2,00	25,87	51,74
03.02.07	ud TRANSMISOR MONOMODO F.O ud de instalación de transmisor de fibra óptica monomodo	2				2,00	2,00		
							2,00	21,78	43,56
03.02.08	ud PREPARACIÓN DE CABLE FO 8 FIBRAS ud de Preparación de cable de fibra óptica hasta 8 fibras	2				2,00	2,00		
							2,00	73,52	147,04
03.02.09	mI CABLE 4 FIBRAS MULTIMODO ARMADO mI de instalación cable de 4 fibras multimodo armado	1				1,00	1,00		
							1,00	1,70	1,70
03.02.10	mI CABLE 2X6mm2 ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA mI instalación cable 2x6 mm2 para alimentación eléctrica	1	15,00			15,00	15,00		
							15,00		

MUNICIPALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS RIOS DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

 DIRECCIÓN URBANÍSTICA DE LA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS RIOS

 C.R.E. A. 35660844

 P.P.

 7 de marzo de 2019

VERDE SUÁREZ, S.L.

 C.I.F.: B - 35.301.647

 Cl. Secretario Guedes Alencar

 35200 TELDE

 Tlf.: 928 64 2 3 4 Fax: 928 64 17 45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
							15,00	1,22	18,30
03.02.11	ml CABLE APANTALLADO Y ARMADO DE 10 PARES ml instalación cable apantallado y armado de 10 pares	1	15,00			15,00	15,00		
							15,00	1,70	25,50
03.02.12	ud FIG TAIL ST/ST, MULTIMODO 1 M ud de instalación de pig tail ST/ST, multimodo 1 m	2				2,00	2,00		
							2,00	0,63	1,26
03.02.13	ud MEDICIÓN DE LÍNEA POR REFLECTOMETRÍA ud de medición de línea por reflectometría.	1				1,00	1,00		
							1,00	45,51	45,51
TOTAL SUBCAPÍTULO 03.02 TRASLADO ARMADIO F.O. Y									726,17
03.03.01	TRASLADO COLUMNA SEMAFÓRICA						1,00	403,28	403,28
03.03.02	TRASLADO ARMADIO F.O. Y ELECTRÓNICA						1,00	726,17	726,17
03.03.03	m Canalización bajo acera telecomunicaciones PEAD 4 D 110 mm m. Canalización enterrada bajo acera de 4 tubos de PEAD normalizado D 110 mm, para distribución de telecomunicaciones. Canalización con subcanalización de 3 tubos PEAD normalizado D 40 mm dispuesto en estrella según planos, subcanalizado en uno de los tubos de D 110 mm, incluso alambre guía colocado y protección con arena, cinta señalizadora específica según normativa vigente y según planos de detalles. Canalización con relleno compactado al 95% de material seleccionado a modo de protección y solera de HM20 de 10 cm de espesor.	1	15,00			15,00	15,00		
							15,00	27,36	410,40
03.03.04	ud Cimentación columna Ud de base para báculo y columna de 4-6 m de altura para semáforos formada por: dado de hormigón tipo HM-20 de dimensiones 60x60x80 cm, incluso 4 pernos de anclaje de acero galvanizado M16x350 mm con tuerca y contratuerca de fijación, incluida la canalización eléctrica desde la arqueta con tubería TPC de 80 mm y alambre guía de 2 mm de diámetro, demolición de acera o asfalto excavación en pozo y retirada de escombros, incluyendo el vertido, nivelado y curado del hormigón. Totalmente terminada.	2				2,00	2,00		
							2,00	325,00	650,00
03.03.05	ud Arqueta bloques FO 40x40x60 Arqueta de conexión o paso de fibra óptica 40x40x60 cm, fabricada con bloques de hormigón vibrado 9x25x50 cogidos con mortero 1:5, interior enfoscado con mortero 1:3 hidrófugo aditivado, con registro peatonal B-125 s/UNE EN 124 (marco y tapa), de fundición dúctil recibidos con mortero 1:3 hidrófugo, i/excavación, fondo de arena de espesor 10 cm, relleno y compactado de tierra, transporte del sobrante y acometida y remate de tubos.	2				2,00	2,00		
							2,00	156,30	312,60

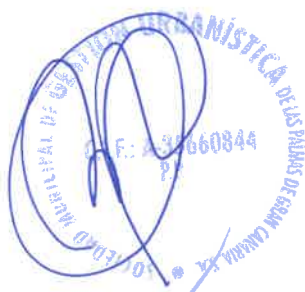


VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
03.03.06	ud Cimentación cuadro de mando Ud de cimentación de cuadro de mando y protección, de dimensiones 40x110x30 cm de altura, en hormigón en masa HM/20/b/20/1, incluyendo seis tubos acodados de PE de 1.50 m. cada uno, 110mm, prisma de hormigón para los tubos, excavación en pozo con retirada de material sobrante a vertedero o lugar de empleo, encofrado desencofrado, vibrado y curado del hormigón, con superficie enfoscada y totalmente terminada para recibir al cuadro de mandos, y CGPM	1				1,00	1,00		
							1,00	460,40	460,40
03.03.07	m² Pintura reflexiva blanca o amarillo marcas viales larga duración Pintura reflexiva blanca de marcas viales en cebrados y símbolos de larga duración, incluso pre-marcaje de la simbología y aplicación del producto. Según artículo 700 del PG3								
	LINEAS DE DETENCIÓN	1	4,00	0,40		1,60			
	PASOS PEATONES VIAL	4	4,00	0,50		8,00			
							9,60		
							9,60	22,40	215,04
03.03.08	m³ Picado de cimentación de columna y/o armario Ud de picado de cimentación de columna semaforica y/o armario regulador de hormigón en masa y/o armado mediante mecánicos y/o manuales. La partida incluye la retirada de elementos metálicos como anclajes así como la posterior limpieza y retirada de escombros. Cimentación totalmente demolida hasta la cota definida por la DF.	3	0,50	0,50	0,50	0,38	0,38		
							0,38	14,70	5,59
03.03.09	ud Relleno de arquetas condenadas Ud de Relleno de arquetas condenadas por traslado de columna. El relleno incluye la retirada de marco y registro. Relleno hasta la cota definitiva.	4				4,00	4,00		
							4,00	32,60	130,40
TOTAL CAPÍTULO 03 SEMÁFOROS									3.313,88




VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPITULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS									
04.01	t Residuos de hormigón								
	Canon de vertido controlado en planta de gestor autorizado de residuos mezclados de construcción y demolición limpios de código 170904, según el catálogo Europeo de Residuos (ORDEN MAM/304/2002)								
		41,5				41,50			
							41,50	5,80	240,70
TOTAL CAPÍTULO 04 GESTIÓN DE RESIDUOS.....									240,70



VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

PRESUPUESTO Y MEDICIONES

Traslado red tráfico

CÓDIGO	RESUMEN	UDS	LONGITUD	ANCHURA	ALTURA	PARCIALES	CANTIDAD	PRECIO	IMPORTE
CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD									
05.01	ud Seguridad y Salud. Instalacion de los elementos necesarios para el Control de la Seguridad y Salud en la ejecucion de este proyecto (Vallado de la zona de actuacion, Señalización de corte de paso de peatones,ect.)						1,00	1.500,00	1.500,00
TOTAL CAPÍTULO 05 SEGURIDAD Y SALUD.....									1.500,00
TOTAL.....									16.769,86



VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45

RESUMEN DE PRESUPUESTO

Traslado red tráfico

CAPITULO	RESUMEN	EUROS	%
1	DEMOLICIONES.....	1.889,00	11,26
2	PAVIMENTOS.....	9.826,28	58,59
3	SEMÁFOROS.....	3.313,88	19,76
-03.01	-TRASLADO COLUMNA SEMAFÓRICA.	403,28	
-03.02	-TRASLADO ARMADIO F.O. Y ELECTRÓNICA.	726,17	
4	GESTIÓN DE RESIDUOS.....	240,70	1,44
5	SEGURIDAD Y SALUD.....	1.500,00	8,94
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL		16.769,86	
13,00% Gastos generales.		2.180,08	
6,00% Beneficio Industrial		1.006,19	
SUMA DE G.G. y B.I.		3.186,27	
6,50% I.G.I.C. ...		1.297,15	
TOTAL PRESUPUESTO CONTRATA		21.253,28	
TOTAL PRESUPUESTO GENERAL		21.253,28	

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTIUN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS con VEINTIOCHO CÉNTIMOS

, a 01 de MARZO de 2019.

El promotor

La empresa constructora


VERDE SUÁREZ, S.L.
 C.I.F.: B - 35.301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 29
 35200 TELDE
 Tlf.: 928 69 27 44 / Fax: 928 69 27 45


MULTISERVICIOS VERDE SUÁREZ S.L.
 C.I.F. B-35 301.647
 C/. Secretario Guedes Alemán, 28
 35200 Telde
 Telf.: 928 69 27 44 - Fax: 928 69 27 45

